

▶ 2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

MENDOZA, **06 AGO 2013**

VISTO:

El EXP – FIN: 9871/2013 en el que obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por la señorita Emma Daniela CALDERON;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional Nº 366/06.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, a la señorita Emma Daniela CALDERON (Legajo 19.597), TREINTA (30) días corridos a partir del 26 de junio del año 2013, con afectación al Artículo 93º, del Decreto Nacional Nº 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI № 270 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA